

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Clave de la obra: CEA / 10 - 01

A. IDENTIFICACION DE LA OBRA.

Nombre: Construcción de sistema múltiple para el abastecimiento de agua potable para las localidades de Pozo del Sauz, La Mohonera, Tanque de borrego y La Cebadilla, municipio de Tamasopo, S.L.P.

Localidad: Municipio Tamasopo

Ejercicio: 2010

Monto del contrato con I.V.A. \$6,488,557

Modalidad de ejecución Contrato por licitación pública, por precios unitarios y tiempo determinado.

Ejecutor: JOGMA Construcciones y servicios S.A. de C.V.

Convenio en tiempo: Del 24 de noviembre de 2010 al 23 de febrero de 2011

Convenio en tiempo: Del 24 de noviembre de 2010 al 31 de marzo de 2011

B. REVISION DOCUMENTAL

4 cuerpos de estimaciones correspondientes al ejercicio 2011 por: \$4,831,020

C. RESULTADO

Del estudio análisis y revisión detallada a la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física a la obra, se determina que no existen diferencias entre lo verificado en obra y lo estimado al día de la revisión.

Observaciones Administrativas:

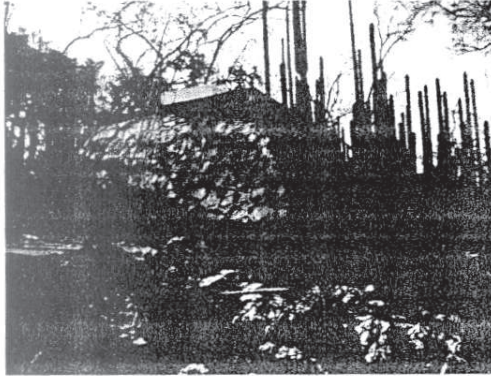
1.- Cabe mencionar que dentro del expediente mostrado, se anexan dos convenios modificatorios en tiempo de ejecución de la obra, siendo la fecha de terminación en la última modificación el día 31 de marzo de 2011 y la obra se revisó el día 26 de abril de 2011 y no se encuentra terminada aún, por lo que falta integrar en el expediente la documentación referente al término de la obra, así como las penas convencionales correspondientes.

Se presenta durante el periodo de aclaraciones una suspensión temporal con No.- de oficio CEA/DTEC/11/065-1 con fecha 29 de marzo de 2011 (faltando solo dos días para el término de la obra según convenio modificatorio anexo en expediente presentado), además de anexar acta circunstanciada donde se mencionan los avances y conceptos por ejecutar.

De fecha 10 de abril de 2011 se presenta el oficio No.- CEA/DTEC/11/0081 dirigido al contratista de la obra donde se notifica que deberá reanudar los trabajos faltantes en un plazo no mayor de 26 días.

Cabe mencionar que la obra al día 26 de abril de 2011 cuando fue recorrida para su verificación, no se encontraba terminada, encontrando personal del contratista realizando los trabajos correspondientes. No existiendo diferencias entre los montos estimados y lo verificado en campo.

Se presenta aviso de terminación de obra con fecha 05 de mayo de 2011. Por lo que se requiere se presente el finiquito de la obra para el desahogo de la observación.



Tanque de distribución la Mohonera



Línea de conducción de FoGo 2"

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas

Clave de la obra: CEA / 10 - 02

A. IDENTIFICACION DE LA OBRA.

Nombre: Construcción de sistema regional para abastecimiento de agua potable (1a Etapa)
 Localidad: El Sauz, Puerto de Guaymas, Municipio de Aquismón
 Ejercicio: 2010
 Monto del contrato con I.V.A. \$10,154,016
 Modalidad de ejecución: Contrato por licitación pública, por precios unitarios y tiempo determinado.
 Ejecutor: Ing. Rafael Guillermo Olvera Alvarado
 Convenio en tiempo: Del 12 de agosto de 2010 al 20 de marzo de 2011

B. REVISION DOCUMENTAL

1 cuerpo de estimación correspondiente al ejercicio 2010 por:	\$5,747,868
1 cuerpo de estimación correspondiente al ejercicio 2011 por:	\$3,824,447
TOTAL	\$9,572,315

C. RESULTADO

Del estudio análisis y revisión detallada a la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física a la obra, se determina lo siguiente:

Observaciones Financieras:

1.- Se detectó una observación financiera por conceptos pagados no ejecutados de acuerdo al artículo 55 LOPSRM por \$535,537 como se muestra en el siguiente anexo:

No.	Concepto	Un	P.U.	Cantidad		Diferencia	Importe
				Estimado	Verificado		
	Caseta de operación (santa Anita)						
	Equipamiento electromecánico (descarga)						
	Materiales						
	Suministro de válvulas eliminadoras de aire (400 psi) cuerpo de hierro gris astm-a126 grado b						
1	Con orificio de venteo de 1/16" de 1" de diámetro.	Pza	1,518	1	0	1	\$1,518
	Válvulas de compuerta vástago fijo de (hasta 400 psi) puesta en obra.						
2	De 152 mm. (6") de diámetro.	Pza	28,566	2	0	2	57,132
	Válvula de no retorno (check) (hasta 400 psi) puesta en obra.						
3	De 152 mm. (6") de diámetro.	Pza	22,557	1	0	1	22,557
	Tramo de captación al tanque de rebombeo (0+000 al 6+916.26)						
	Suministro de válvulas de admisión y expulsión de aire (300 psi) cuerpo de hierro gris grado b						
4	Con orificio de venteo de 1/16" de 1" de diámetro.	Pza	1,868	11	0	11	20,551
5	Suministro de tubería de acero ASTM-A53, de 6" de diámetro y 6.35 mm	MI	485	6,919.58	6,350.00	566.26	274,393
	Tramo de t.c.r. - derivación el sauz (8+824.58 al 10+401)						
	Válvulas de compuerta vástago fijo de (125 psi)						
6	De 51 mm. (2") de diámetro.	Pza	1,547	1	0	1	1,547
7	De 152 mm. (6") de diámetro.	Pza	4,283	1	0	1	4,283
	Equipamiento electromecánico (descarga)						
	Materiales						
	Válvulas de compuerta vástago fijo de (hasta 300 psi) puesta en obra.						
8	De 152 mm. (6") de diámetro.	Pza	28,566	2	0	2	57,132
	Válvula de no retorno (check) (hasta 300 psi)						
9	De 152 mm. (6") de diam.	Pza	22,557	1	0	1	22,557
						Subtotal	\$461,670
						I.V.A. 16%	73,867
						TOTAL	\$535,537

Se presenta en el periodo de aclaraciones oficio donde se menciona lo siguiente:

"Se aclara que el concepto de suministro e instalación en el catálogo viene por separado y como se observa solo suministro, se aclara que por seguridad estas piezas estaban resguardadas en la bodega del contratista y estas se instalarían en cuanto iniciaran las pruebas de funcionamiento ya que estas piezas son del tren de descarga, a la fecha ya están instaladas y con fundamento en el artículo 55 párrafo IV de la LOPSRM y artículo 108 fracción V no se considera pago en exceso ya que se ajustara en la siguiente estimación o finiquito"

De lo anterior cabe hacer mención que el día de la inspección física no se encontraban en la obra o en la bodega del contratista los conceptos observados. En el escrito de aclaración se menciona que ahora ya se encuentran instaladas lo cual contradice los párrafos siguientes de su escrito de aclaración donde mencionan:

"... con fundamento en el artículo 55 párrafo IV de la LOPSRM y artículo 108 fracción V no se considera pago en exceso ya que se ajustará en la siguiente estimación o finiquito."

Ya que no se presenta una siguiente estimación o el finiquito mencionados en el texto anterior. Persiste la observación quedando supeditado a una nueva inspección a la obra para verificar la existencia de los conceptos antes mencionados.

En el texto de aclaración se mencionan el artículo 55 de la LOPSRM párrafo IV, el cual no existe ya que la presente ley únicamente cuenta solo hasta el III párrafo en su artículo 55. Así mismo en la aclaración se menciona el artículo 108 y dicha ley únicamente cuenta con 104 artículos, por lo que se desconoce el fundamento de esta aclaración.

1.- Se requiere para ser validados los conceptos adicionales que se cobran en las estimaciones 1 y 2, la autorización por parte de la dependencia de los nuevos precios unitarios, así como el motivo del porque dichos conceptos se cobran como adicionales fuera del catálogo de conceptos original de contrato, como se muestra en el cuadro anexo:

No.	Concepto
	Adicionales
	Líneas de conducción de agua potable
	Tramo de captación al tanque de rebombeo (0+000 al 6+916.26)
	Excavación a mano p/ desplante de estructuras, en cualquier material común, excepto roca, en seco....
1	Hasta 2.00 mts. De profundidad.
2	Suministro e instalación de anclas de 3/4" (19 mm) de diámetro con una longitud de 0.50 metros.
	Captación (manantial santa Anita)
	CARCAMO DE BOMBEO (2x7.11)
	Excavación a mano p/ desplante de estructuras, en cualquier material común, excepto roca, en seco....
3	Hasta 2.00 mts. De profundidad.
	Líneas de conducción de agua potable
	Tramo de captación al tanque de rebombeo (0+000 al 6+916.26)
	Excavación a mano p/ desplante de estructuras, en cualquier material común, excepto roca, en seco....
4	Hasta 2.00 mts. De profundidad.
5	Suministro e instalación de anclas de 5/8" (15.9) mm de diámetro con una longitud de 0.40 metros.
	Tramo de rebombeo a puerto de Guaymas
6	Relleno en zanjas a volteo con material producto de excavación.
	Tramo de t.c.r. - derivación el sauz (8+824.58 al 10+401)
7	Relleno en zanjas a volteo con material producto de excavación.
	Tramo: derivación a tanque de el sauz
8	Relleno en zanjas a volteo con material producto de excavación.

No.	Concepto
Conceptos fuera de catalogo	
9	Limpieza de tubería y piezas especiales de acero con chorro de arena exterior a grado comercial, para tubería instalada superficialmente.
10	Limpieza de tubería y piezas especiales de acero con chorro de arena interior a grado comercial, para tubería instalada superficialmente.
11	Protección anticorrosiva para tubería de acero sup. Exterior a base de primario epóxico catalizado rp-6 a 3 milésimas y acabado epóxido catalizado de altos sólidos ra-26 (color verde medio) a 6 milésimas, en dos capas medidas a película seca), para tubería instalada superficialmente.
12	Protección anticorrosiva para tubería de acero sup. Interior a base de primario epóxico catalizado rp-6 a 3 milésimas y acabado epóxico catalizado de altos sólidos a 6 milésimas, en dos capas color blanco.
13	Suministro de tubería de acero astm-a53, de 6" de diámetro y 6.35 mm de espesor. Puesta en obra.
14	Corte y biselado en tubería de acero.

En el concepto "Suministro de tubería de acero ASTM-A53, con costura incluye limpieza interior y exterior y protección anticorrosiva de 6" de diámetro y 6.35 mm de espesor puesta en obra" que es cobrado en la estimación No. 1 con un importe de \$3,656,903.31 y después se hace la deductiva en la segunda estimación del total de la partida, para después ser cobrada en los "Conceptos fuera de catalogo" como partidas independientes de limpieza interior, limpieza exterior, pintura interior, pintura exterior y suministro de tubería de acero ASTM-A53, de 6" de diámetro y 6.35 mm de espesor con un importe acumulado de los 5 conceptos de \$5,130,542.70. Estos preciso mas I.V.A. Se requiere se indique del porque no se cobro como se presupuesto en el concurso y se cobra a un precio superior por el mismo concepto beneficiando así al contratista en perjuicio de la institución que genera el pago de los trabajos.

En el periodo de aclaraciones se presenta un escrito en el que se menciona "al revisar detalladamente este concepto esta supervisión determinó que o procede ejecutarse de esta manera ya que no es claro y en la tarjeta de precios unitarios el contratista solo consideró un compresor portátil y se debió considerar un compresor con equipo SAND – BLASS, por tales motivos y en apego a las normas de la CNA y PEMEX RA-20; para garantizar la calidad del Sand-bass, esta supervisión procedió a ejecutar por separado los conceptos tal como se muestra en los conceptos fuera de catalogo, todo esto para garantizar que sea más larga la vida útil de dicha tubería y que el agua que suministre a las comunidades beneficiadas sea de buena calidad".

El concepto en cuestión debió haber sido revisado desde el proceso de análisis de las propuestas y adjudicación de la obra, por lo que debieron percatarse de que técnicamente no era procedente la realización del concepto con las especificaciones que requiere la CEA, por lo que se debió haber tomado la propuesta que cumpliera las especificaciones que la dependencia lo requiere.

Por lo que en caso de haber existido trabajos adicionales en el catálogo de conceptos estos se debieron haber pagados como tales.

Por lo anterior se determina una observación financiera por concepto de pago improcedente por \$1,712,983 como se muestra en el anexo.

CATALOGO ORIGINAL					
No.	Concepto	Un.	Cantidad	P.U.	Importe
	Suministro de tubería de acero astm-a53, con costura incluye limpieza interior y exterior y protección anticorrosiva				
1	De 6" de diámetro y 6.35 mm de espesor. Puesta en obra	ML	6,916	529	\$3,658,564
Subtotal					\$3,658,564
I.V.A. 16%					585,370
TOTAL					\$4,243,934

CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO					
No.	Concepto	Un.	Cantidad	P.U.	Importe
1	Limpieza de tubería y piezas especiales de acero con chorro de arena exterior a grado comercial, para tubería instalada superficialmente.	M2	122	3,652	\$445,544
2	Limpieza de tubería y piezas especiales de acero con chorro de arena interior a grado comercial, para tubería instalada superficialmente.	M2	118	3,519	415,242
3	Protección anticorrosiva para tubería de acero sup. Exterior a base de primario epóxico catalizado rp-6 a 3 milésimas y acabado epóxico catalizado de altos sólidos ra-26 (color verde medio) a 6 milésimas, en dos capas medidas a película seca), para tubería instalada superficialmente.	M2	131	3,652	478,412
4	Protección anticorrosiva para tubería de acero sup. Interior a base de primario epóxico catalizado rp-6 a 3 milésimas y acabado epóxico catalizado de altos sólidos a 6 milésimas, en dos capas color blanco	M2	125	3,519	439,875
5	Suministro de tubería de acero astm-a53, de 6" de diámetro y 6.35 mm de espesor. Puesta en obra	ML	485	6,920	3,356,200
Subtotal					\$5,135,273
I.V.A. 16%					821,644
TOTAL					\$5,956,917

CONCEPTO	IMPORTE	DIFERENCIA
CATALOGO ORIGINAL	\$ 4,243,934	\$ 1,712,983
CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO	\$ 5,956,917	



Caja de válvulas sin válvula



Línea de agua de Fo.Fo. de 6"

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$2,248,520

Clave de la obra: CEA / 10 - 04

A. IDENTIFICACION DE LA OBRA.

Nombre: Rehabilitación de líneas de conducción del pozo Los Cerritos al pozo Los Aguacates, a un tanque nuevo de regulación

Localidad: Cabecera municipal, Municipio San Ciró de Acosta

Ejercicio: 2010

Monto del contrato con I.V.A. \$4,768,778

Modalidad de ejecución: Contrato por licitación pública, por precios unitarios y tiempo determinado.

Ejecutor: Ing. Rafael Guillermo Olvera Alvarado

Convenio en tiempo: Del 30 de septiembre de 2010 al 02 de marzo de 2011

B. REVISION DOCUMENTAL

2 cuerpos de estimaciones correspondientes al ejercicio 2010 por:	\$3,280,398
1 cuerpos de estimaciones correspondientes al ejercicio 2011 por:	\$990,556
TOTAL	\$4,270,954

C. RESULTADO

Del estudio análisis y revisión detallada a la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física a la obra, se determina lo siguiente:

Observaciones Financieras:

Se detectó una observación financiera por conceptos pagados no ejecutados de acuerdo al artículo 55 LOPSRM por como se muestra en el siguiente anexo:

No.	Concepto	Un	P.U.	Cantidad		Diferencia	Importe
				Estimado	Verificado		
	Tren de descarga pozo "Cerritos" pozo 2						
	Suministro, instalación y puesta en marcha de los siguientes equipos, "sistema mecánico"						
1	Conjunto bomba-motor sumergible construido en acero inoxidable con descarga de 101mm. (4"), para un gasto de 11.10 LPS y una carga de 200 MCA, motor eléctrico, 440volts corriente alterna trifásico, para 60 HZ, voltaje 575 con una eficiencia total en el sistema del 70%	Pza	79,793	1	0	1	\$79,793
						Subtotal	\$79,793
						I.V.A. 16%	12,767
						TOTAL	\$92,560

Se presenta en el periodo de aclaraciones oficio donde se aclara lo siguiente "dicho equipamiento fue suministrado en tiempo y forma por la empresa contratista, pero a solicitud del organismo operador de agua potable de San Ciró de Acosta DAPA se tuvo la necesidad de postergar su instalación hasta la última semana del mes de abril de 2011.

Con lo que con fundamento en lo estipulado en la LOPSM en los preceptos 55 párrafo IV y 108 fracción V no se considera pago en exceso ya que se ajustara en la estimación finiquito, se anexa fotografía de la instalación del equipamiento, incluye equipo bomba motor retirado.”

En la revisión de las aclaraciones presentadas por la CEA se detesta incongruencia en los dichos, ya que por una parte se menciona que ya están ejecutados los conceptos y por otra manifiestan que se ajustara en la estimación finiquito.

El concepto observado se maneja como suministro, instalación y puesta en marcha y al ser un PUOT, esté se considera no ejecutado hasta que este ejecutado en su totalidad y ya que se manifiestan dentro de su aclaración que en la instalación se posterga hasta la última semana de abril y al momento de realizarse la revisión física no estar terminado el concepto se considera un concepto pagado no ejecutado, con lo que para su desahogo se requiere de una nueva visita a la obra para corroborar lo presentado en fotografías.

Observaciones Administrativas:

1.- En relación a línea de conducción el pozo 1 y 2 contribuyen la suma de los dos con un Q=31 lts/seg, los cuales confluyen en la transición del cambio de tubería polietileno de alta densidad (PEAD) enterrado de 6” a tubería polietileno de alta densidad (PEAD) enterrada de 8”, esta línea en el punto 00+000 cambia a tubería de 10”, lo anterior sin contar con una nueva aportación al gasto inicial, situación que se hizo del conocimiento del residente de la obra, el cual manifestó que desconocía la razón del incremento del diámetro. Por lo anterior se le solicita la justificación técnica que motivo a la autorización de la transición del cambio de tubería de 8” a 10”.

Se presenta durante el periodo de aclaraciones una memoria de cálculo la cual no indica cuales son los tramos revisados, y no se presenta la justificación técnica por lo que persiste la observación y se le solicita a la dependencia CEA la justificación técnica que motivo a la autorización de la transición del cambio de tubería de 8” a 10”.

2.- Cabe mencionar que dentro del expediente mostrado, se anexan un convenio modificatorio en tiempo de ejecución de la obra, siendo la fecha de terminación en la última modificación el día 02 de marzo de 2011 y la obra se revisó el día 29 de abril de 2011 y no se encuentra terminada aún, por lo que falta integrar en el expediente la documentación referente al término de la obra, así como las penas convencionales correspondientes.

Se presenta durante el periodo de aclaraciones otro convenio adicional único para aumentar el plazo de ejecución al día 30 de abril de 2011, los motivos que lo sustentan entre otros es que a petición del organismo operador sean efectuados los cambios de los equipamientos de los pozos hasta la semana del 24 al 29 de abril de 2011 con la finalidad de evitar dejar la cabecera municipal sin servicio de agua. Dicho convenio esta firmado el 18 de marzo de 2011 y este no se encontraba integrado dentro del expediente presentado para la realización de esta auditoría.



Encofrado de tubería



Tubería sin instalar en llegada a pozo



Trabajos en pozo 1 Los Aguacates



Paso de carretera con tubería de acero

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$92,560
Observaciones Administrativas

Clave de la obra: CEA / 10 - 05

A. IDENTIFICACION DE LA OBRA.

Nombre:	Conclusión de sistema regional de agua potable
Localidad:	Ebano, S.L.P.
Ejercicio:	2010
Monto del contrato con I.V.A.	\$39,659,207
Modalidad de ejecución:	Contrato por licitación pública, por precios unitarios y tiempo determinado.
Ejecutor:	Ing. Arturo Dufour Candelaria
Convenio en tiempo:	No presenta

B. REVISION DOCUMENTAL

3 cuerpos de estimaciones correspondientes al ejercicio 2010 por: \$29,944,503

C. RESULTADO

Del estudio análisis y revisión detallada a la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física a la obra, se determina lo siguiente:

Observaciones Financieras:

1.- Se detectó una observación cuantitativa por conceptos pagados no ejecutados de acuerdo al artículo 55 LOPSRM por \$4,191,108.92, como se muestra en el siguiente anexo:

No.	Concepto	Un.	P.U.	Cantidad		Diferencia	Importe
				Estimado	Verificado		
	LCME; LINEA DE CONDUCCION DE MARACAIBO A EBANO						
	Terracerías						
1	Excavación por cualquier medio, en cualquier material, para zanjas y desplante de estructuras, hasta 2.00 metros de profundidad	M ³	18	44,787	28,629	16,158	\$290,845
2	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas con material producto de banco.	M ³	59	2,013	1,590	423	24,890
	Agua potable						
3	Instalación, junteo y prueba de tubería poliéster reforzada con fibra de vidrio, incluye colocación de cople, materiales y mano de obra, prfv-dn400 (16") de diámetro.	ML	11	18,631	15,905	2,726	30,096
	Suministros						
4	Suministro de tubería poliéster reforzada con fibra de vidrio, prfv-dn400-pn6 (16 kg/cm ²), sn2500, puesta en el lugar de los trabajos, incluye fletes y acarrees.	ML	1,155	11,600	9,325	2,275	2,626,920
5	Suministro e instalación de válvula de admisión y expulsión de aire combinada tipo mixta de (250 psi), cuerpo de hierro gris astm a 126 grado b, flotador de acero inoxidable pintura epóxica de 75 mm (3") \bar{r} roscada. incluye niple de fo. go. de 3" \bar{r} de 15 cm. de longitud	Pza	1,507	25	0	25	37,682
	Planta de rebombeo Maracaibo						
	Suministro, instalación y puesta en operación de los siguientes equipos, "sistema eléctrico"						
	Alumbrado exterior						
6	Lámpara de vapor de mercurio tipo punta de poste, 250w 220v, autobalastada, completa con fotocelda.	Pza	1,938	4	0	4	7,750
7	Poste metálico para luminaria punta de poste de lamina cal. 11 u.s.g. de 5 m. De altura a la base de la luminaria, registro de mano con tapa y empaque de neopreno	Pza	2,001	4	0	4	8,002
	Alumbrado interior-caseta de vigilancia			0	0	0	0
8	Tablero de alumbrado 3f,4h,220 v, 14 polos completo con 10 interruptores derivados de 1x15a, cat, q0-14.	Pza	2,657	1	0	1	2,657
9	Lámpara fluorescente de 2x39 w , 127v tipo slim line, con balastro integrado.	Pza	479	2	0	2	958
10	Lámpara incandescente de 125w , 127v tipo exterior, refractor de cristal	Pza	268	1	0	1	268
	Eléctrico, ccm						

No.	Concepto	Un.	P.U.	Cantidad		Diferencia	Importe
				Estimado	Verificado		
11	Gabinete de baja tensión tipo ccm, 220/127 v, 3f, 4h, 300a, alambreado clase 1, tipo b, servicio exterior, nema 3r con barniz fungicida, para instalarse en clima tropical, preparado para alojar las siguientes partidas:	Pza	3,387	1	0	1	3,387
12	Interruptor termo magnético principal, calibrado a 150 a, marco de 225a, capacidad interruptora normal, 220v, completo con el siguiente equipo *3 transformadores de corriente, precisión c 200, rel. Transf. 150/5a, *amperímetro de c.a. escala de 0-600, *volmetro de c.a. escala 0-600, *conmutador para voltímetro y amperímetro.	Lote	7,561	1	0	1	7,561
13	Combinación de interruptor y contactor magnético de c.a. a tensión reducida de 125 c.p.	Pza	15,753	3	0	3	47,258
14	Tablero de alumbrado 1f,2h,127v,12 polos completo con interruptor principal de 3x50a y 5 interruptores derivados de 1x15a, cat. Qo-12,	Pza	1,745	1	0	1	1,745
15	Interruptor de nivel tipo pera de material resistente a la corrosión, de 120v.c.a., 60hz, 10a. Nom. Con dos contactos n.a. y dos n.c. provisto de 10 m, de cable sumergible de 4x14 awg.	Pza	1,615	3	0	3	4,844
16	Lámpara de vapor de mercurio tipo punta de poste, 250w,220v autobalastada, completa con fotocelda.	Pza	2,138	1	0	1	2,138
17	Poste metálico para luminaria punta de poste de lamina cal. 11 u.s.g. de 5 m. De altura a la base de la luminaria, registro de mano con tapa y empaque de neopreno.	Pza	2,001	1	0	1	2,001
	Subestación eléctrica y línea eléctrica						
18	Construcción de subestación eléctrica de 300 kva a 34.5 kv/440 volts, incluye acometida eléctrica, tramo flojo, transformador, postes, herrajes, mufas, cables, elaboración de proyecto, tramites y pagos ante c.f.e. hasta su liberación y puesta en operación.	Lote	179,274	1	0	1	179,274
19	Construcción línea de transmisión eléctrica en 3f-1n-acsr 1/0 a 34.5 kv, incluye materiales, mano de obra, elaboración de proyecto, tramites y pagos ante c.f.e. hasta su liberación y puesta en operación.	M	134	2,500	0	2,500	334,750
Subtotal							\$ 3,613,025
I.V.A. 16%							578,084
TOTAL							\$ 4,191,109

Se presenta durante el periodo de aclaraciones documentos sin firmas en el cual aparecen fotografías y se indica que los conceptos observados ya se encuentran ejecutados, persistiendo la observación por conceptos pagados no ejecutados hasta poder verificarlos en una nueva inspección de auditoría.

Cabe mencionar que algunos de los conceptos observados manifiestan que ya estaban ejecutados desde la auditoría ordinaria careciendo de validez su dicho ya que el recorrido se realizó en forma conjunta realizándose las anotaciones pertinentes de lo verificado en campo y firmándose al calce por ambas partes.

2.- La línea de derivación hacia la comunidad El Pujal – Coy no fue mostrada el día de la revisión de auditoría por lo que se observa en la totalidad de sus conceptos estimados hasta el día de la inspección ocular los cuales suman un total de \$730,670.

Se presenta dentro del periodo de aclaraciones un escrito donde se menciona que “el día de la visita se sugirió al auditor hacer el recorrido de la partida de Pujal – Coy, sin embargo comento que no era necesario, esta partida ya se encuentra terminada, solo falta la conexión al tanque existente, esto se realizará hasta que funcione el sistema nuevo. Ya que si se realiza antes se les dejaría sin agua ya que se deshabilitaría el sistema actual (se sugiere visitar el lugar de los trabajos por parte de la Auditoría).”

Se desconoce el motivo del presente argumento ya que el día de la visita se solicitó que se mostraran los trabajos realizados ya que las auditorías se realizan en forma conjunta, nunca de manera unilateral, por lo que los trabajos verificados, son los que se encuentran plasmados en el informe y queda como respaldo el levantamiento que se hace durante el recorrido de obra firmado por el supervisor del CEA y el residente de la supervisión externa así como del personal de la Auditoría. Por lo que el desahogo de esta observación queda supeditado a una nueva inspección de campo.

Observaciones Administrativas:

1.- Cabe mencionar que dentro del expediente mostrado, la fecha de terminación de obra es el día 30 de diciembre de 2010 y la obra se revisó el día 02 de mayo de 2011 y no se encuentra terminada aún, por lo que falta integrar en el expediente la documentación referente al término de la obra, así como las penas convencionales correspondientes.

Se presenta durante el periodo de aclaraciones otro convenio adicional único para aumentar el plazo de ejecución al día 04 de junio de 2011. Dicho convenio esta firmado el 17 de febrero de 2011 y este no se encontraba integrado dentro del expediente presentado para la realización de esta auditoría.

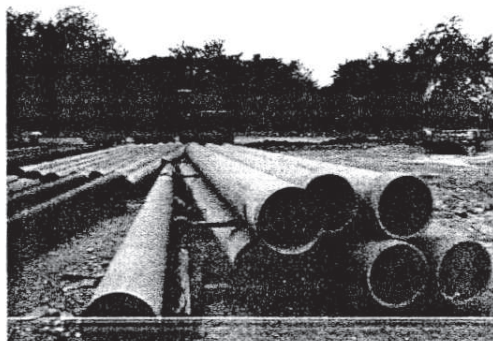
Recomendación

1.- Los conceptos de poliéster reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.) marca Flowitte que a continuación se describen, son productos fabricados y comercializados por la empresa Amitech México S.A. de C.V. en particular para el negocio de las tuberías posee plantas en México, Colombia, Brasil y Argentina. Los suministros mencionados que son parte del catálogo de conceptos de la licitación pública nacional: No. 53112001-024-10 referente a la “Conclusión de sistema regional de abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal, Ampliación Velasco y Pujal Coy en el municipio de Ébano, S.L.P. son los siguientes:

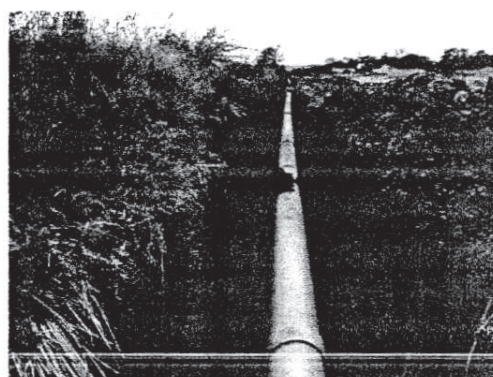
- Suministro de tubería poliéster reforzada con fibra de vidrio, PRFV-DN400-PN6 (6 kg/cm²), SN 2500, en tramos de 12 m.
- Suministro de tubería poliéster reforzada con fibra de vidrio, PRFV-DN400-PN6 (10 kg/cm²), SN 2500, en tramos de 12 m.
- Suministro de tubería poliéster reforzada con fibra de vidrio, PRFV-DN400-Pn6 (16 kg/cm²), sn2500,
- Suministro de piezas especiales de poliéster reforzada con fibra de vidrio.

Los cuales importan la cantidad de \$29,035,231 (incluye I.V.A.).

En virtud de que dicho concepto representa aproximadamente el 73% del total contratado es de suponerse que la entidad contratante (CEA) pudo haber adquirido por cuenta propia la tubería y solo contratar la instalación y pruebas correspondientes, pudiendo así obtener ahorros sustantivos de indirectos, utilidad y financiamiento de dicha tubería, así como el IVA correspondiente de estos eventos.



Suministro de materiales en bodega



Trabajos inconclusos en tubería



Trabajos pendientes por realizar



Tren de descarga en rebombeo

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$4,921,779
Observaciones Administrativas

Nota: Las obras CEA / 10 - 03, CEA / 10 - 06, CEA / 10 - 07, CEA / 10 - 08 y CEA / 10 - 09 no se determinaron observaciones, en virtud de presentar debidamente integrados los expedientes unitarios de obra y aplicar adecuadamente los recursos en las mismas.

RESUMEN DE MONTOS EJERCICIO 2010	
MONTO FISCALIZADO	\$70,561,042
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	9
OBSERVACIONES FINANCIERAS	\$7,262,859
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	PROCEDE